

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Categoría: Multifamiliar

Referencia: Factura Electrónica F502-0004047

Registro: N° 145593-2019

Fecha de Emisión: **29 DIC 2019**

Caso: Servicio con redes de agua y desagüe existente con conexiones existentes.

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: EVERGRAN GRUPO INMOBILIARIO S.A.C		DNI/ RUC : 20604416206
Dirección: Av. Javier Prado Este 419		Urb. Club Golf los Incas
Distrito: Santiago de Surco	Telf./Cel: -----	email: -----
Representante(s) Legal(es): Ana Maria Mora Rodriguez		

DATOS DE LA PROPIEDAD:

Ubicación: Av. Antonio Miroquesada 456		
Urb. San Felipe	Distrito: Magdalena del Mar	Sector: 48
Área: 3,302.00 m ²	Área a construir: 49,064.43 m ²	Semisótano: uno (01)
Sótano: cuatro (04)	Pisos: dieciocho (18)	Total de Departamentos: 370
Otros: -----		

CONDICIONES TÉCNICAS:

Servicio de Agua Potable

Según la evaluación efectuada, es factible que pueda contar con las tres (03) conexiones de agua potable proyectada por la Ca. Torres Matos y una (01) conexión proyectada por la Av. Antonio Miroquesada, según lámina IS-04 presentada, a partir de la tubería de Ø 110mm FºFº existente, siempre en cuando se mejore la infraestructura de agua potable según croquis adjunto. En tal sentido, para que la nueva edificación pueda contar con las cuatro (04) conexiones de agua potable requerida y no afectar el normal funcionamiento del sistema en el área de influencia de nuestro proyecto, deberá coordinar con nuestro Equipo Técnico Centro, sito en la Av. Nicolás de Ayllón 2309 – Ate, sobre un proyecto que considere el cambio de la red de matriz de agua potable (según croquis adjunto), considerando la instalación de tuberías de un diámetro adecuado en función a la demanda actual y futura, debido al incremento vertical del casco urbanístico de esta zona con proyectos inmobiliarios. Dicho proyecto deberá considerar la instalación de cuatro (04) nuevas conexiones domiciliaria de agua potable, de diámetro 20, 40, 40 y 50 mm DN (3/4", 1 1/2", 1 1/2" y 2" Ø referencial), para el abastecimiento de la nueva edificación y la rehabilitación de las conexiones domiciliarias existentes en el área de influencia del proyecto, conforme a las Normas Técnicas vigentes de Sedapal.

Servicio de Alcantarillado

Según la evaluación efectuada, es factible que pueda contar con las cinco (05) conexiones de agua potable proyectada por la Ca. Torres Matos y dos (02) conexiones proyectada por la Av. Antonio Miroquesada, según lámina IS-05 presentada, existe una red de alcantarillado de CSN 200 mm, en mal estado de conservación y funcionamiento, nuestra Empresa no tiene programada su cambio a corto plazo. En tal sentido, para que la nueva edificación pueda contar con las siete (07) conexiones de alcantarillado requerida, deberá coordinar Con nuestro Equipo Técnico Centro, sito en la Av. Nicolás de Ayllón 2309 - Ate, sobre un proyecto que considere la ejecución de la rehabilitación de la red de alcantarillado según croquis adjunto, considerando la instalación de tuberías de un diámetro adecuado, en función a la demanda actual y futura, debido al incremento vertical del

Handwritten signature and initials

del casco urbanístico de esta zona con proyectos inmobiliarios, debiendo incluir la rehabilitación de las conexiones domiciliarias existentes en el área de influencia del proyecto, conforme a las Normas Técnicas vigentes de Sedapal.

Las dos (02) conexiones domiciliarias de 200mm (Ø 8"), las cajas de registro serán diseñadas como conexiones especiales tipo buzón, además deberán insertar buzones en la red de alcantarillado para su descarga.

CONSIDERACIONES:

Mientras dure la etapa de construcción de la edificación, deberá gestionar el cambio de uso de la conexión domiciliar de agua potable existente de domestico a industrial con suministro N° 3203795, 3114015 y 3089364. Las gestiones orientadas, deberán efectuarse ante el Equipo Comercial Breña, sito en la Av. Tingo María 600 – Cercado de Lima, antes de que se concluya la construcción de la edificación. De detectar la culminación de la obra sin haber cumplido con lo establecido, procederemos a realizar el retiro de oficio de las conexiones existentes, acción que puede afectar su abastecimiento.

Asimismo, si por el movimiento de tierras con maquinarias pesadas durante el proceso constructivo de la nueva edificación, se desestabilice la operatividad de la red de agua potable y/o alcantarillado existente, asumirá el cambio de las redes en el tramo afectado.

PLAZO EN QUE PODRÁ ACCEDER AL SERVICIO:

Una vez efectuado el trámite de acceso a los servicios de saneamiento, el mismo que deberá realizarse antes de concluir la construcción de la edificación y dentro del plazo de vigencia del presente certificado.

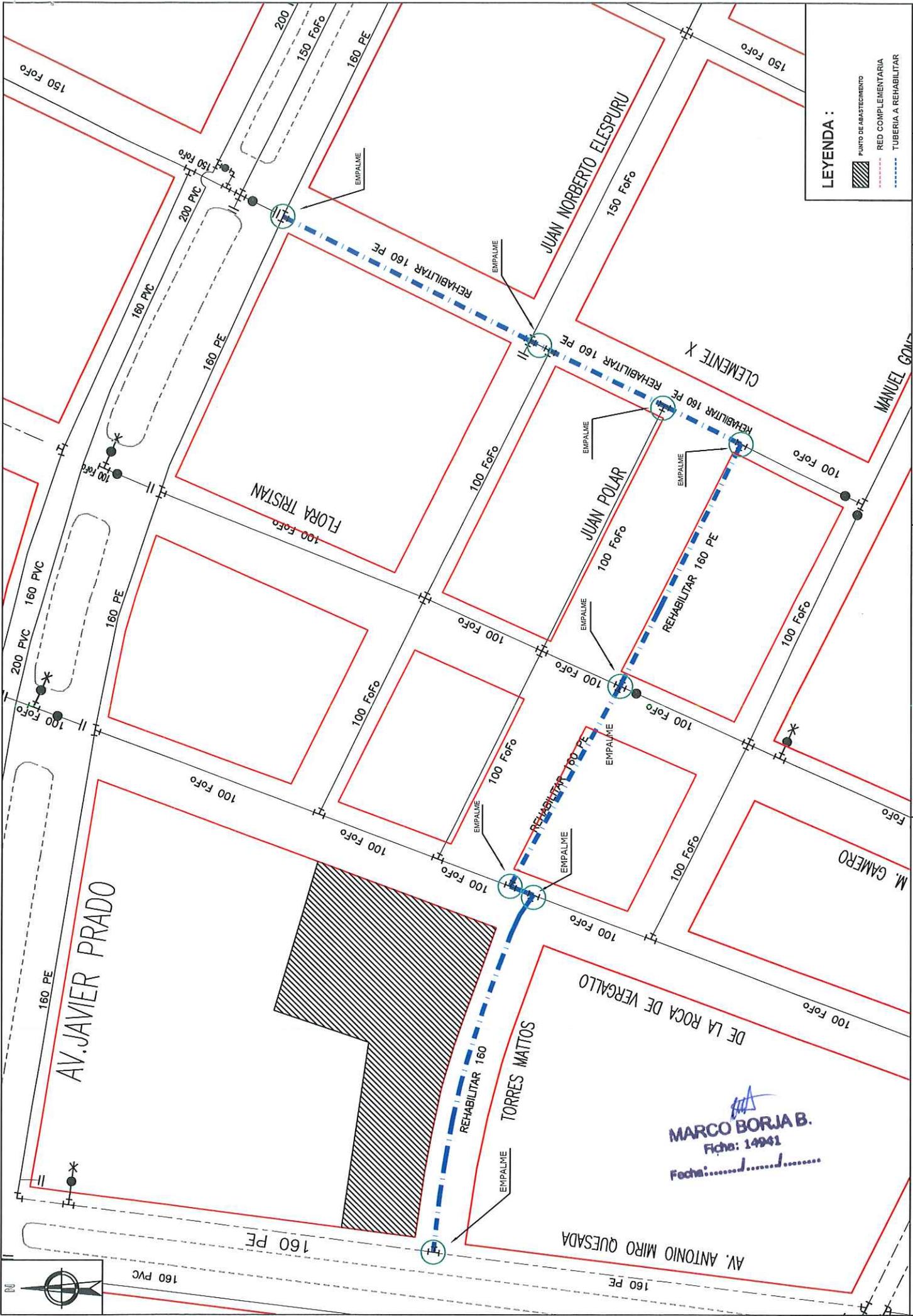
VIGENCIA:

Solo las condiciones técnicas del presente Certificado de Factibilidad, tienen una vigencia de 36 meses. Estas deberán cumplirse antes de concluir el proyecto inmobiliario.

Nota. De acuerdo al Considerando N° 1 del Artículo 124° del Reglamento de Calidad para la Prestación de Servicios de Saneamiento, referido al acceso de la caja del medidor, se considera como Infracción, el impedir u obstaculizar el acceso a la caja del medidor al personal autorizado por la EPS, para la lectura de los medidores, la inspección de las instalaciones o el ejercicio de cualquiera de las actividades necesarias para la prestación de los servicios", por lo que deben efectuar la construcción sin impedir u obstaculizar el acceso a la caja o cajas existentes en el terreno a construir.



Romulo Aranda Fernandez
Jefe Equipo Operación y
Mantenimiento de Redes Breña (e)



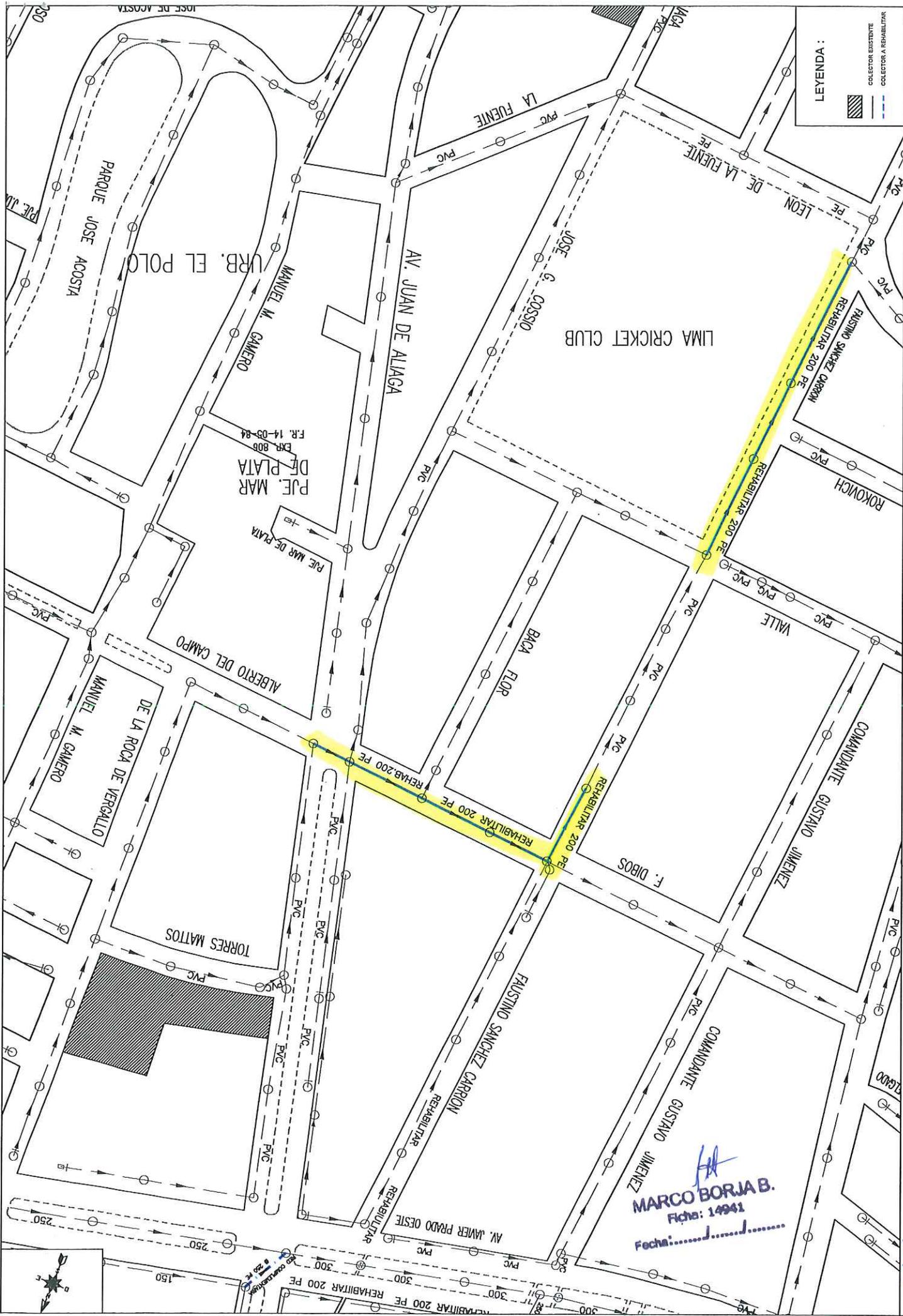
LEYENDA :

- PUNTO DE ABASTECIMIENTO
- RED COMPLEMENTARIA
- TUBERIA A REHABILITAR

GERENCIA SERVICIOS CENTRO EQUIPO OPERACION Y MANTENIMIENTO REDES - BREÑA		SECTOR: 48		Lámina N° AP-01	
DIRECCION: AV. ANTONIO MIRO QUESADA 466		ESCALA: MAGDALENA		SISTEMA: AGUA POTABLE	
ELABORADO POR: ASISTENTE FELIX FLORES TINEO		DISTRITO: MAUTURANO CAMPOS		FECHA: DICIEMBRE 2019	
REVISADO POR: ING. RAUL MAUTURANO CAMPOS		S/C			

MARCO BORJA B.
 Ficho: 14941
 Fecha:





LEYENDA:
 COLECTOR A REHABILITAR
 COLECTOR EXISTENTE

MARCO BORJA B.
 FICHA: 14941
 Fecha:

DIRECCION: GERENCIA SERVICIOS CENTRO		SECTOR: 4B		SISTEMA: ALCANTARILLADO		ESCALA: 1/2000	
DISTRITO: MAGDALENA		REVISADO POR: ING. ROBALDO JIMENA, RENOVACION		PLANO: 1 de 1		FECHA: DICIEMBRE-2019	
ELABORADO POR: TERC. FELIX RAMIRO T.		AV. ANTONIO MIRO GUESADA N° 455		ALCANTARILLADO		1/2000	
PROYECTO SECTORIZACION CENTRO		MAGDALENA		PLANO: 1 de 1		DICIEMBRE-2019	

